



AYUNTAMIENTO

JARAICEJO

ANUNCIO. Procedimiento abierto enajenación del corcho

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JARAICEJO POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DEL CORCHO DE LAS FINCAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MEDIANTE SUBASTA EN PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Se anuncia licitación del contrato la enajenación del corcho de propiedad municipal por procedimiento abierto, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato la enajenación del corcho a extraer de 59 alcornos de propiedad municipal de las siguientes fincas, siendo las labores de saca y apilado serán por cuenta del adjudicatario:

Dehesa BOYAL: parcelas 5227 y 5228 del Pol. 507: 25 de reproducción

Paraje Caminio de la Fuente: Parcela 5096 del Pol. 501: 17 de reproducción, 12 bornizos y 5 segunderos

II. Tipo de licitación.- El precio mínimo de licitación será de cuarenta y cinco euros (45,00 €) el QUINTAL CASTELLANO, de 46 Kgs para la totalidad del corcho, con independencia de las características o denominación de éste.

III. Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales.

IV. GARANTÍAS.-

Provisional: CIENTO CINCUENTA EUROS.

Definitiva: MIL QUINIENTOS EUROS, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 96 de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

V. Presentación de proposiciones.- durante los QUINCE días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

VI. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

VIII. Modelo de proposición.- El recogido en la Cláusula final del Pliego de Condiciones En Jaraicejo, a ocho de julio de 2016

LA ALCALDESA,
Rosa M.^a Clavero Torres

3004